



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Elche DE LA SIERRA  
JOSÉ ANTONIO EGIDO HERREROS  
14/06/2022



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento DE Elche DE LA SIERRA  
23/06/2022

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO  
EL DIA 12 DE MAYO DE 2022**

**ASISTENCIA**

**ALCALDESA-PRESIDENTA**

D<sup>a</sup>. RAQUEL RUIZ LOPEZ (PSOE)

**Concejales**

D<sup>a</sup>. SONIA GARCÍA SANCHEZ (PSOE)

D. JOSÉ RAMÓN MARTÍ DE LA ROSA (PSOE)

D. CARLOS MUÑOZ MORENO (PSOE)

D<sup>a</sup>. EVA MARÍA GARCÍA ESCUDERO (PSOE)

D. VÍCTOR CORCOLES GONZÁLEZ (PSOE)

D. JOSÉ IVAN SUÁREZ RUIZ (PSOE)

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> GRANADA TOLEDO RUIZ (PP)

**No asiste**

D<sup>a</sup>. SARA SUÁREZ GONZÁLEZ (PSOE) (con excusa)

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> AMPARO ALCAZAR SANCHEZ (PSOE) (con excusa)

D<sup>a</sup>. AIDA SAEZ RUIZ (PP) (con excusa)

**Secretario**

D. JOSÉ ANTONIO EGIDO HERREROS.

En la villa de Elche de la Sierra, siendo las dieciocho horas, del día doce de mayo de dos mil veintidós, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales al margen expresados al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art.46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, asistiendo al acto también el Secretario del Ayuntamiento Don José Antonio Egido Herreros.

**ORDEN DEL DÍA**

**I.-ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2022. (EXP 1021074J).**

**II.- EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DEMANIAL PARCELA MUNICIPAL PARA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DÍA (EXP 1007519H).**

-----  
El contenido íntegro de las deliberaciones se encuentra en el archivo "Audio Pleno 12-05-2022", obrante en el expediente electrónico n°969265C (Actas Pleno 2022).

-----OOO-----

Por la Alcaldesa se abre la sesión extraordinaria del Pleno, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada y se procede al estudio y deliberación de los asuntos incluidos como orden del día:

**I.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2022. (EXP 1021074J).**





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Elche DE LA Sierra  
JOSÉ ANTONIO EGIDO HERREROS  
14/06/2022



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento DE Elche DE LA Sierra  
23/06/2022

Visto el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 29 de abril de 2022, el Pleno por unanimidad acuerda la aprobación de esta.

-----000-----

**II. EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DEMANIAL PARCELA MUNICIPAL PARA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DÍA (EXP 1007519H) .**

Visto el expediente administrativo nº1007519H relativo a la Concesión demanial de la parcela municipal sita en calle Ramblizo nº30 para la construcción y explotación de una Residencia de Mayores y Centro de Día.

Considerando lo dispuesto en los apartados 9 y 10 de la Disposición Adicional Segunda de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP-, en relación con el artículo 89 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales -RBEL.El Pleno Municipal por unanimidad de sus miembros acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente administrativo para llevar a cabo la adjudicación de la concesión de dominio público del uso privativo del bien de propiedad municipal, sito en calle Ramblizo nº30, con destino al uso y explotación del mismo para la instalación de Residencia de Mayores y Centro de Día.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares obrante en el expediente, para la adjudicación de la referida concesión administrativa.

**TERCERO.-** Convocar el procedimiento de licitación en el Perfil de Contratante por un plazo de 30 días, según los términos del Pliego.

**CUARTO.-** Delegar las competencias del Pleno en la presente concesión en la Alcaldía de conformidad con lo establecido en el artículo 22.4 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, al objeto de agilizar procedimentalmente el expediente, facultando a la Alcaldía para la firma de los documentos que sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

-----000-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y ocho minutos del día al principio indicado, de lo que como Secretario, doy fe.

